



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 075-2011

Lima, 26 ABR. 2011

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determina la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, como organismo público descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, el artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN aprobado por Resolución Ministerial N° 225-2011-EF/10, en su literal o) establece que el Director Ejecutivo debe formalizar la designación de los Jefes de Proyecto seleccionados por los Comités Especiales;

Que, mediante el Acuerdo Comité Pro Conectividad N° 176-1-2011-Comité, tomado en su sesión N° 176 de fecha 26 de abril de 2011, el Comité acordó aprobar la selección del señor Luis Enrique ORTIGAS CÚNEO como Jefe de Proyecto de Asuntos Eléctricos e Hidrocarburos;

Que, con la finalidad de formalizar la selección realizada por el Comité Especial;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Designar, a partir de la fecha, al señor Luis Enrique ORTIGAS CÚNEO en el cargo de Jefe de Proyecto de Asuntos Eléctricos e Hidrocarburos de la Dirección de Promoción de Inversiones.

**Artículo 2°.-** Dejar sin efecto, a partir de la fecha, la Resolución del Director Ejecutivo N° 038-2006

Regístrese y comuníquese.

  
**Jorge Alejandro LEÓN BALLEEN**  
Director Ejecutivo  
PROINVERSIÓN

